



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
OFICINA – REMUNERACIONES
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



COMUNICADO:

Se comunica al Personal Contratado bajo los alcances del D.L. N°1057 - CAS, que a partir del mes de octubre se ha procedido a efectuar las retenciones por concepto de **RENDA DE CUARTA CATEGORIA**, del personal que supere la remuneración **ANUAL** a S/38,500.00.

Atentamente,

Oficina de Personal – Remuneraciones.